



San Andrés Isla, Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	88001-4089-003-2010-00272-00
Demandante	STEVE ROY O'NEILL JOHNSON
Demandado	IRIS STEPHENS BOWIE
Auto Interlocutorio No.	00651-2022

Visto el informe que antecede, y verificado lo que en él se expone, observa la suscrita que, en el proceso ejecutivo de la referencia, se aceptó el retiro de la presente demanda, solicitado por el demandante en fecha 17 de septiembre de 2010.

En virtud de lo anterior, la suscrita ordenará el archivo del presente proceso de forma definitiva.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVASE el presente proceso por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

JVILLA